

201804



Int. Cl.º: A 63 H

Nº 201.804
MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

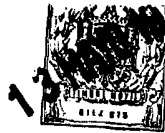
MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: JUGUETES CAYRO, S.L.

RESIDENCIA: Ruiz de Alda, 26 DENIA (ALICANTE)

ENUNCIADO: JUEGO DE COMPOSICION PERFECCIONADO.

Prioridad: Patente n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

201804

- 3 -



1

La presente invención para la cual se solicita el privilegio de modelo de utilidad, y según se expresa en enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un juego de composición perfeccionado, el cual presenta una estructuración idónea para un mayor entretenimiento y beneficio en su realización respecto a otros dispositivos existentes en el mercado de análogas finalidades.

5

10

El dispositivo se caracteriza porque estando constituido por un tablero base y una serie de piezas con su dorso provisto de una plaquita metálica, el citado tablero presenta unas ventanas cada una de las cuales alberga una masa magnética y viniendo revestido el anverso y reverso a través de dos láminas delgadas de las cuales, una, presenta unas líneas entrecruzadas formando cuadrículas ó sectores para fijación de las piezas independientes.

15

20

El juego puede realizarse facilmente sin el inconveniente de que las piezas colocadas en su posición sean susceptibles de moverse, ya que debido a su plaquita metálica, esta es atraída por las piezas magnéticas del tablero y una vez dispuesta no podra moverse si no es con una fuerza voluntaria que sea capaz de separarlas, caso de extraerlas ó tirar con los propios dedos de la mano.

25

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una hoja única de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

30

Figura 1.- Representa una perspectiva del dispositivo y la posición del tablero con sus respectivos orificios en el cuerpo central.

201804

- 4 -



1

Figura 2.- Representa una perspectiva de una de las piezas de juego con su plaquita metálica.

5

Figura 3.- Representa una seccion de la pieza de juego con su placa metálica y la lamina recubridora de la misma.

Figura 4.- Representa un seccionado para ver el modo de alojar las piezas magnéticas en los orificios del tablero.

10

Figura 5.- Representa una vista seccionada de otra manera de alojamiento de las piezas.

15

A la vista de las figuras, puede observarse el cuerpo central (1) del tablero revestido por sus partes superior e inferior con dos láminas delgadas (2) y (3) respectivamente, El tablero es de pequeño espesor, rectangular y completamente plano, presentando la lámina superior (2) una serie de líneas entrecruzadas formando reticulos, mientras que el cuerpo central (1) esta provisto de una serie de orificios ó ventanas (4) preferentemente circulares y albergando cada una de ellas, una masa magnética (5); así mismo, sobre uno de los lados del cuerpo central (1), dispone de una extensión perforada solidaria en función del dispositivo sustentador (6), que permite selectivamente en la práctica del juego colgar el tablero ó utilizarlo sobre cualquier superficie horizontal.

20

25

Observando las figuras 2 y 3, pueden apreciarse las piezas de juego (7), de contorno cuadrado y pequeño espesor, pudiendo presentar cualquier otra forma, las cuales pueden tener su frente ó superficie superior decoradas de cualquier manera con un dibujo u otra representación, mientras que sobre su dorso está dispuesta una plaquita metálica

30



1

(8) de menor perimetro que la propia pieza (7), encontrándose dicha plaquita (8) cubierta mediante una delgada lámina (9) de papel que la oculta a la vision directa.

5

Como ha podido comprobarse a través de la descripción realizada con la ayuda de las referencias, el dispositivo está constituido de una manera sencilla y facil para el uso del juego, el cual se realiza colocando cada una de las piezas (7) sobre las retículas de la lámina (2) correspondiéndose con los orificios (4) albergados por las piezas magnéticas (5), con lo que una vez colocadas las piezas (7) sobre la correspondiente retícula, quedan fijadas mediante la atracción que ejercen las masas magnéticas (5) sobre la placa metálica (8).

10

15

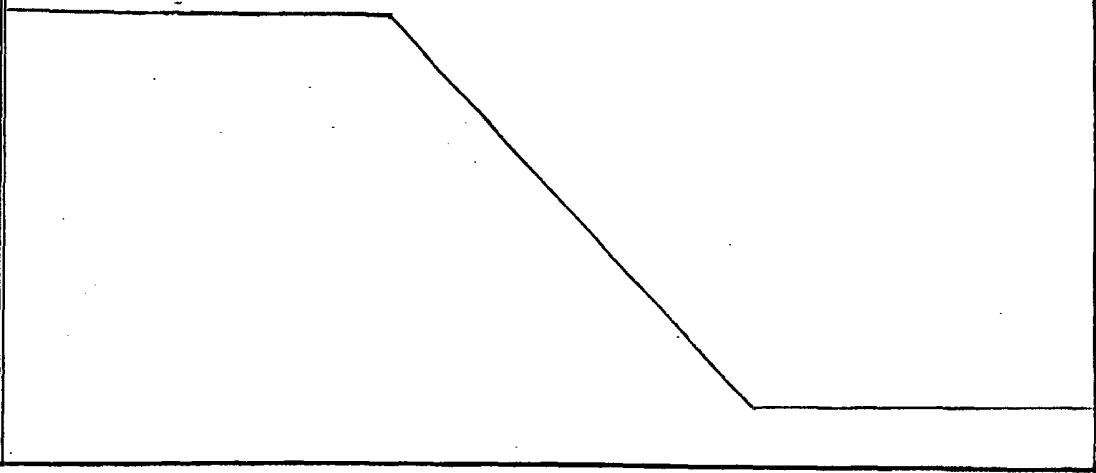
No se considera necesario hacer mas extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

20

25

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar que se concretan en las páginas siguientes:

30



201804



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

25

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

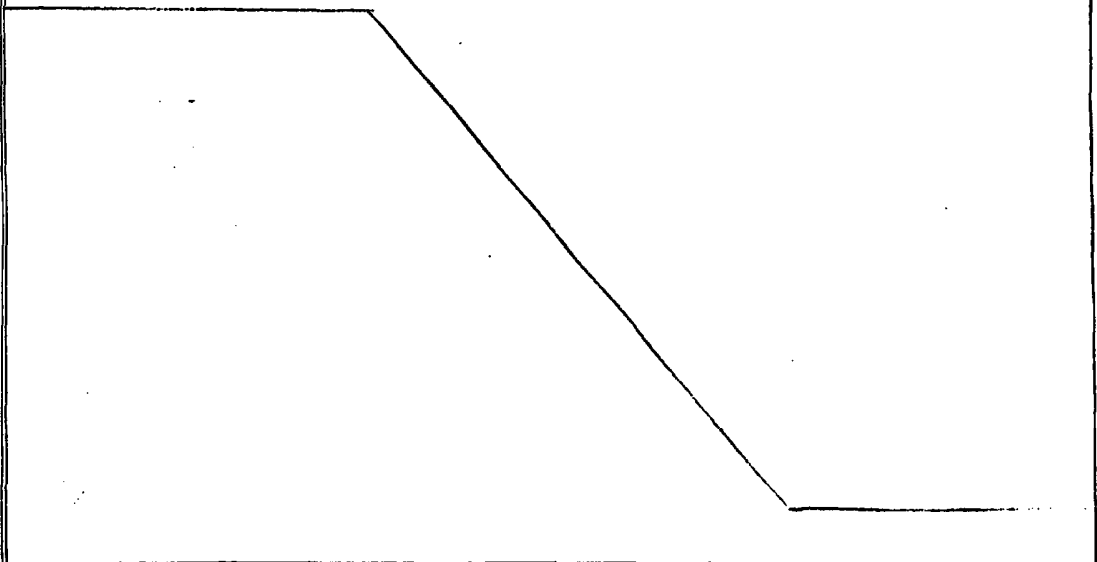
30

201804



1
5
10
15
20
25
30

1ª.- JUEGO DE COMPOSICION PERFECCIONADO, del tipo que comprende un tablero base y una serie de piezas de contorno regular o irregular con su frente decorado con parte de un dibujo o representación de cualquier índole, caracterizado esencialmente porque cada una de las piezas presenta dispuesta sobre su dorso una plaquita metálica de perímetro menor que la propia pieza, encontrándose dicha plaquita cubierta mediante una delgada lámina de papel que la oculta a la visión directa, y porque el tablero base queda constituido mediante un cuerpo central de cierto espesor y rígido, provisto en su superficie de ventanas cada una de las cuales alberga una masa magnética viniendo revestido el anverso y reverso de dicho cuerpo central a través de dos láminas delgadas de las cuales, una, ventajosamente presenta unas líneas entrecruzadas que forman cuadrículas o sectores para fijación de las piezas independientes, disponiendo uno de los lados del cuerpo base de una extensión perforada solidaria en función de dispositivo sustentador que permite selectivamente en la práctica del juego colgar el tablero o utilizarlo sobre cualquier superficie horizontal.



201804 - 8 -



1

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: JUEGO DE COMPOSICION PERFECCIONADO.

5

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 28 Marzo de 1.974

BERNARDO UNGRIA

P.p.

10

15

20

25

30

201804

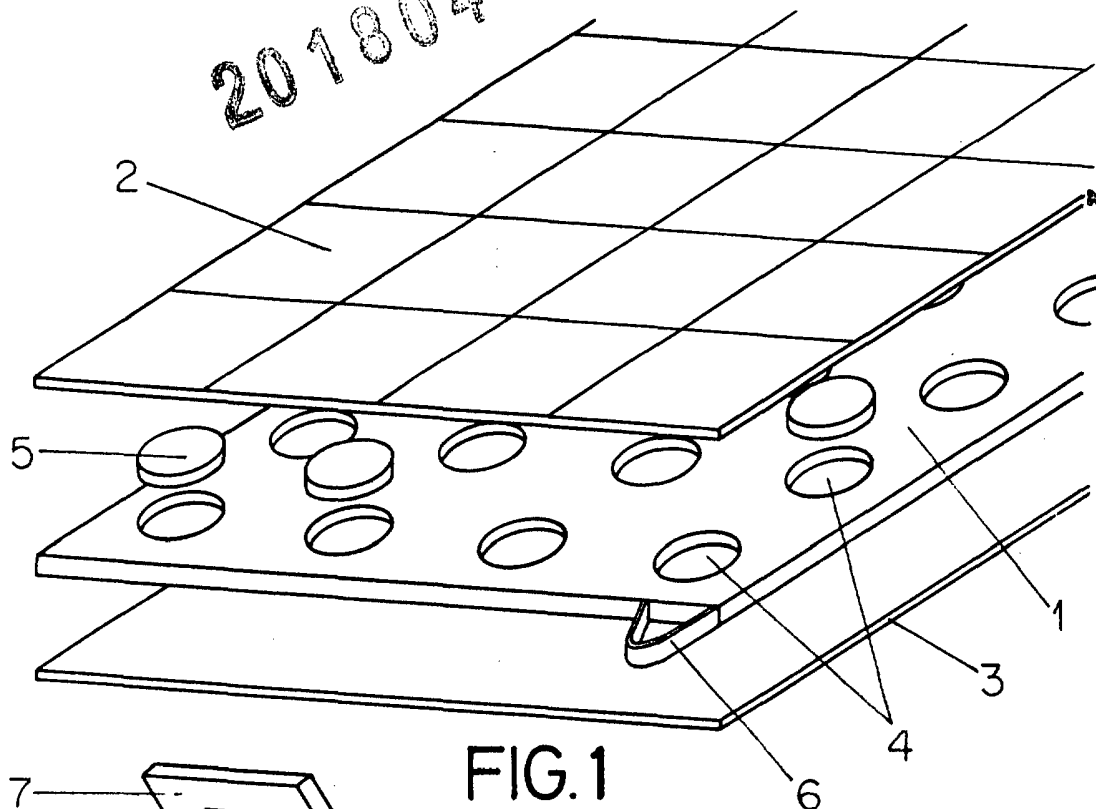


FIG. 1

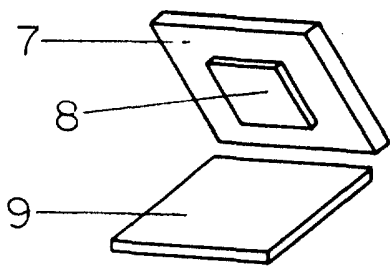


FIG. 2

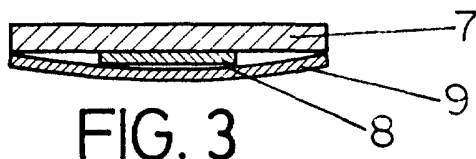


FIG. 3

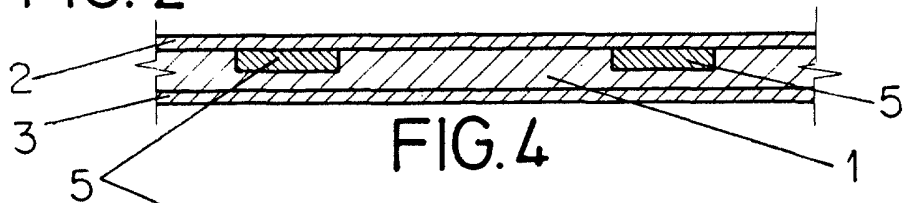


FIG. 4

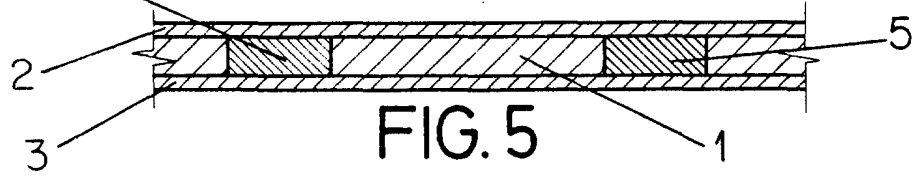


FIG. 5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 28 de Marzo de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.

